

PERGAMINO, Abril 7 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal Interino

DR. PEDRO H. COURTIAL

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Extra-
ordinaria realizada el día 4 de Abril del cte. año, al considerar el
Expediente: C-13-88 COOP. ELECT. DE EL SOCORRO sol. aprob. cuadro ta---
rifario Enero/88.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la Cooperativa Eléctrica de El Socorro, a
----- incrementar los costos de las tarifas básicas corres--
pondientes al mes de Enero de 1988 de acuerdo a lo petitionado en
el presente expediente a fs. l.-

ARTICULO 2º- A los imptes establecidos en cada actuación queda in
----- cluido el adicional que corresponda en cada caso por
aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales y/o
las que en el futuro graven la comercialización de la energía eléc
trica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1792/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR MUÑOZ ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE